

Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Instituto Sudcaliforniano de Cultura
A través de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas, la Coordinación de Fomento Editorial y el Archivo Histórico “Pablo L. Martínez”, convoca a estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad de los cinco municipios de Baja California Sur a participar en:



ENFOCA LA LECTURA

LA LITERATURA SUDCALIFORNIANA DESDE TU MIRADA

1. Objeto de la convocatoria

Promover la lectura y difundir la producción editorial sudcaliforniana mediante fotografías artísticas, originales e inéditas. Las imágenes deberán mostrar un libro sudcaliforniano o a una o varias personas leyéndolo en un lugar emblemático o recinto cultural de Baja California Sur.

Las obras fotografiadas deberán haber sido publicadas por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura o por el Archivo Histórico “Pablo L. Martínez”. La convocatoria también busca integrar una comunidad de jóvenes que promuevan la lectura y fortalezcan la identidad cultural del estado mediante contenidos digitales.



2. Personas participantes

Podrán participar, de manera individual, estudiantes inscritos en una institución educativa pública o privada de Baja California Sur, en alguno de los siguientes niveles: **Secundaria - Preparatoria o equivalente - Universidad**. Cada persona concursará en el municipio donde estudia y en la categoría correspondiente a su nivel educativo.

3. Categorías

Categoría	Nivel educativo
Adolescente	Secundaria
Juvenil	Preparatoria o equivalente
Universitaria	Universidad



4. Características de la fotografía

- Mostrar un libro sudcaliforniano o a una o varias personas leyendo una obra publicada por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura o por el Archivo Histórico “Pablo L. Martínez”.
- Ser una captura fotográfica directa, original e inédita.
- No contener mensajes que inciten al odio, la discriminación o la violencia.
- Tener como escenario un lugar emblemático del Estado o recinto cultural de Baja California Sur, como una biblioteca pública, un centro cultural, el Archivo Histórico “Pablo L. Martínez” o la Librería ISC.
- Cumplir las dimensiones y el formato de archivo admitidos por Instagram.
- No incluir marcas de agua, marcos, texto sobrepuesto ni elementos gráficos ajenos a la captura.

5. Publicación de la fotografía en Instagram

La persona participante deberá publicar la fotografía en su cuenta personal de Instagram después de la publicación oficial de esta convocatoria y mantenerla visible, con configuración pública, hasta que concluyan el conteo y la publicación de resultados.

La publicación deberá mencionar las dos cuentas oficiales:

- Instituto Sudcaliforniano de Cultura: [@instituto_de_cultura](#)
- Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas de Baja California Sur: [@convocatoriascebp](#)

Además, el texto de la publicación deberá indicar:

- Nombre de la convocatoria.
- Municipio y categoría.
- Título y autoría del libro fotografiado.
- Nombre completo de la persona participante.
- Lugar donde se realizó la fotografía.

Importante: si la fotografía no permanece pública o no menciona ambas cuentas oficiales, no podrá ser evaluada.

6. Registro y envío de documentos

El registro estará abierto desde la fecha de publicación de la convocatoria y **cerrará el 13 de noviembre de 2026, a las 12 horas.**

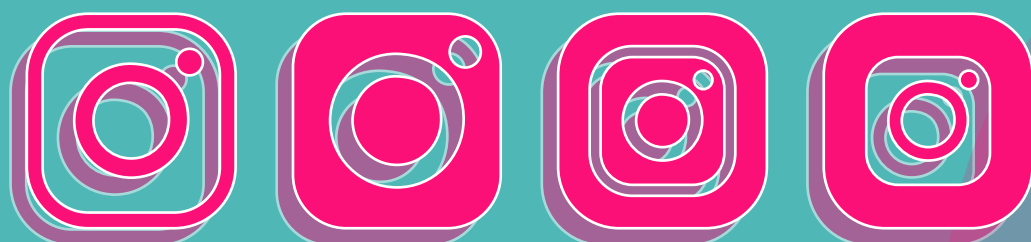
Para registrarse, la persona participante deberá enviar un sólo correo electrónico a convocatoriascebp@gmail.com con el asunto **“REGISTRO DE PARTICIPACIÓN”**.

El mensaje deberá incluir:

- El archivo original de la fotografía participante.
- El enlace público de la fotografía publicada en Instagram.
- La ficha de registro debidamente llenada.
- La documentación señalada en la base 7.

El Instituto revisará que la información y los documentos estén completos. Si se cumplen todos los requisitos, asignará un número de registro que confirmará la inscripción formal. La persona participante es responsable de la veracidad, legibilidad y vigencia de la información presentada.

Importante: Al ser parte de esta convocatoria el participante autoriza el uso del material fotográfico por parte de Gobierno del Estado de BCS, y del Instituto Sudcaliforniano de Cultura en futuras campañas de difusión a la lectura en medios oficiales, ya sea de manera digital o impresa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Coordinación Estatal
de Bibliotecas
BCS



fomento
editorial
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

LibreríaISC
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA



7. Documentación requerida

Los documentos deberán enviarse completos, legibles y en formato PDF. No se aceptarán fotografías de documentos.

- a) Identificación oficial vigente: credencial para votar, por ambos lados, o pasaporte (Padre, madre o tutor legal).
- b) CURP (Padre, madre o tutor legal).
- c) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Padre, madre o tutor legal).
- d) Constancia de situación fiscal vigente. Si la persona resulta ganadora, deberá presentar una versión actualizada cuando se le solicite (Padre, madre o tutor legal).
- e) Carátula de una cuenta bancaria a nombre de la persona participante. Deberá mostrar banco, nombre de la persona titular, número de cuenta y CLABE interbancaria (Padre, madre o tutor legal).

En caso de las personas menores de edad

- Los documentos señalados en los incisos a), b), c), d), e) deberán presentarse a nombre de la madre, el padre o la persona tutora legal, quien será responsable de la participación.
- Carta de autorización firmada por la madre, el padre o la persona tutora legal. Deberá expresar el consentimiento para la participación de la persona menor de edad y la aceptación de responsabilidad sobre la fotografía.
- Documento que acredite la tutela legal, únicamente cuando la persona responsable no sea la madre ni el padre.

8. Premios

Se seleccionará una fotografía ganadora por categoría en cada municipio. Los premios serán los siguientes:

Categoría	Premio por municipio	No. máximo de premios
Adolescente	\$3,000.00 M.N.	5, uno por municipio
Juvenil	\$4,000.00 M.N.	5, uno por municipio
Universitaria	\$6,000.00 M.N.	5, uno por municipio

Los premios se entregarán a las personas ganadoras o, cuando sean menores de edad, a la madre, el padre o la persona tutora legal registrada.

9. Evaluación y conteo de alcance

Un jurado integrado por especialistas verificará el cumplimiento de estas bases. Su fallo será inapelable. Entre las fotografías que cumplan todos los requisitos, se considerará la cantidad de reacciones registradas al momento del cierre del conteo correspondiente. La publicación deberá permanecer visible y con configuración pública hasta esa fecha. La fotografía más viral por categoría, con más reacciones, será la ganadora.

El conteo cerrará conforme al siguiente calendario:

Municipio	Cierre del conteo
Mulegé	16 de noviembre de 2026, 10:00 am
Loreto	17 de noviembre de 2026, 10:00 am
Comondú	18 de noviembre de 2026, 10:00 am
La Paz	19 de noviembre de 2026, 10:00 am
Los Cabos	20 de noviembre de 2026, 10:00 am



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Coordinación Estatal
de Bibliotecas
BCS



LibreríaISC
INSTITUTO SUBCALIFORNIANO DE CULTURA



10. Restricciones

No podrán participar:

- Fotografías que inciten al odio, la discriminación o la violencia en cualquiera de sus formas.
- Fotografías que no cumplan el objeto o los requisitos de la convocatoria.
- Personas con adeudos o incumplimientos derivados de proyectos o convocatorias artístico-culturales del Instituto Sudcaliforniano de Cultura o de programas coordinados con instituciones culturales federales o municipales.
- Personas servidoras públicas del sector cultural, en los ámbitos municipal, estatal o federal, que ocupen cargos de dirección general, dirección o coordinación.
- Personas exservidoras públicas del sector cultural, en los ámbitos municipal, estatal o federal, que no hayan cumplido 12 meses desde su separación del cargo.
- Personas impedidas para participar por disposición normativa, contractual, legal o judicial. Esta restricción continuará vigente aun cuando la propuesta haya sido seleccionada o se haya suscrito un convenio.

Las personas participantes podrán registrarse en otras convocatorias en las que colabore el Instituto Sudcaliforniano de Cultura, siempre que lo declaren en la ficha de registro. Solo podrán recibir un beneficio de manera simultánea.

11. Originalidad y derechos

Las fotografías deberán ser originales e inéditas. El Instituto Sudcaliforniano de Cultura podrá realizar las verificaciones necesarias para comprobar su autoría y originalidad.

El plagio, la falsedad de información o el incumplimiento de esta base será causa de descalificación.

12. Resultados

El anuncio de las fotografías ganadoras se realizará el día **martes 01 de diciembre de 2026**, y serán publicados en los medios oficiales del Gobierno del Estado de Baja California Sur y del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

Las personas seleccionadas deberán atender las indicaciones administrativas para recibir el premio.

13. Aceptación de las bases

La participación implica la aceptación total de estas bases. Los registros incompletos, extemporáneos o que incumplan los requisitos serán descalificados.

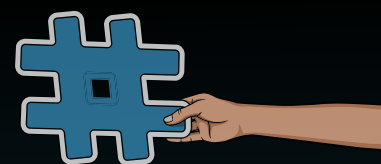
Los casos no previstos serán resueltos por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura, conforme a la normativa aplicable.

14. Información y contacto

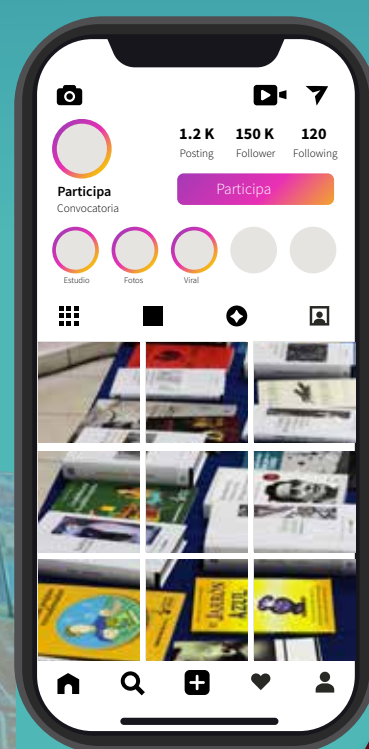
- Correo electrónico: convocatoriascebp@gmail.com
- Teléfono: 612 122 1500, en horario de **lunes a viernes, de 8:00 am a 3:00 pm.**
- Sitio web: isc.cultura-bcs.gob.mx

15. Aviso institucional

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan las personas contribuyentes. Queda prohibido utilizar las actividades culturales derivadas de esta convocatoria con fines electorales, de lucro o distintos de los establecidos en estas bases.



14 44 11



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

